

## Andrés Oller, un liberal de orden catalán en tiempos de convulsión (1771-1833)\*

Maties RAMISA  
Universitat de Vic

La vida y obra del magistrado y político gerundense Andrés Oller (1771-1833), hasta hoy muy poco conocida, tiene un relieve especial por varios motivos. En primer lugar, por la época que le tocó vivir, plena de convulsiones, entre el final del Antiguo Régimen y el advenimiento del liberalismo; una de ellas, y no la menor, fue la Guerra de la Independencia, en la que Oller tuvo una actuación muy destacada. En segundo lugar, por su condición de catalán, en un momento en que las élites del Principado de Cataluña apostaban claramente por un proyecto español; en este sentido, la trayectoria de Oller es muy representativa.

Finalmente, la personalidad de Oller también resulta interesante desde el punto de vista político y profesional. Fue un liberal de orden con una actuación destacada en todos los ámbitos en los que intervino: vocal de la Junta Superior de Cataluña, diputado a Cortes, magistrado. Refleja con bastante exactitud el pensamiento y comportamiento de los grupos dirigentes catalanes de la época, que de hecho lo escogieron reiteradamente durante la Guerra de la Independencia para las misiones más comprometidas. Los vaivenes políticos de este período afectaron a los hombres públicos y al conjunto de la población; también, y de forma notable, al recorrido vital de Andrés Oller.

Oller fue una persona ilustrada de temperamento moderado, pero enérgico y activo. Conciliador y diplomático, estuvo siempre en primera línea –y no es una metáfora– durante la guerra de la Independencia en Cataluña, discutiendo con generales y políticos sobre las difíciles decisiones a tomar en cada momento, y tratando con una población expandida y soliviantada sobre los recursos que demandaban sin cesar los cuerpos armados. Fue discreto, trabajador y eficiente, con sentido común y una sólida preparación jurídica. Su prestigio personal y profesional, y la fuerza de su personalidad, permitieron a Oller remontar hasta las más altas magistraturas del Estado, a pesar de no proceder de ninguna jerarquía letrada del Antiguo Régimen.

### El dirigente

Andrés Oller nació en 1771 en el pequeño pueblo de Sant Vicenç de Camós, situado al lado de la villa de Banyoles y a unos veinte kilómetros de Girona. Sus padres eran de clase media, “humildes, pero honrados labradores”<sup>1</sup>, que pudieron costearle los estudios de retórica y filosofía en el colegio tridentino de Girona, y posteriormente de leyes y cánones en la Universidad de Cervera. Obtuvo con lucimiento los grados de

\*. Este artículo ha sido redactado en el marco del proyecto de investigación *Memoria y olvido de la Constitución, 1812-1912 HAR2009-13529*, de la Secretaría de Estado del Ministerio de Ciencia e Innovación.

1. Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Junta Superior de Cataluña, caja 18, “Relación de méritos de Dn. Andrés Oller” de 5 mayo 1811.



bachiller, licenciado y doctor, y fue recibido como abogado en la Real Audiencia de Cataluña en diciembre de 1798, estableciéndose como abogado en Girona.

Muy pronto se interesó por la política. En el año 1800 participó en las elecciones a diputados y síndicos personeros de Girona, y entre 1802 y 1804 fue diputado del común de la ciudad<sup>2</sup>. En 1806 fue nombrado secretario de la Junta General de Reemplazo. Al estallar la revuelta antinapoleónica el 7 de junio de 1808 en Girona, Oller se comprometió a fondo con el bando patriótico desde el principio. A pesar de hallarse algo enfermo, hizo guardia en las puertas en clase de comandante, y desempeñó varias comisiones del Supremo Consejo de Castilla, de la Real Audiencia y especialmente de los gobernadores de Girona Francisco de Taranco y Joaquín de Mendoza<sup>3</sup>, de los que fue asesor privado. Se convirtió en vocal prominente de la junta corregimental de Girona.

Ante el asalto de Duhesme, concurrió a la defensa de la ciudad los días 20 y 21 de junio. Superado con éxito el primer sitio, Andrés Oller fue comisionado por la junta gerundense para viajar a Zaragoza a pedir auxilios. Con un compañero, atravesó un país peligroso “por la efervescencia general, y tumultuaría de los Pueblos”. Se entrevistaron con las juntas de Vic y de Manresa, y al saber que en Lérida se había establecido la Junta Suprema del Principado, se dirigieron a esta ciudad. Allí, Oller fue nombrado representante de Girona en la Junta Suprema, y ya no continuó el viaje a Zaragoza; por el contrario, se sumergió con entusiasmo en las “arduas y delicadísimas”<sup>4</sup> tareas de la Suprema hasta que un aviso de Girona el 2 de julio le hizo regresar.

Oller realizó el viaje “volando, mas que caminando” a pesar del calor, ya revestido con la autoridad de la Suprema. El bonapartista Duhesme planeaba un segundo asalto. Oller tomó parte activa en las disposiciones de la defensa de Girona, y entre el 22 y 24 de julio consiguió introducir en la ciudad por la montaña de Quart el 2º Batallón de Voluntarios de Barcelona llegados de Mahón, burlando las tropas francesas que la ceñían. Pero en mitad del sitio de la plaza, la llegada del nuevo capitán general Marqués de Palacio a Tarragona y su petición que se reconstituyera la Junta de Cataluña

2. Maties RAMISA VERDAGUER, “Oller, Andrés”, en *Diccionario Biográfico de Parlamentarios Españoles. Cortes de Cádiz, 1810-1814*, Madrid, Cortes Generales, 2010.

3. ACA, Junta Superior de Cataluña (JSC), caja 18, “Relación de méritos de Dn. Andrés Oller” de 5 mayo 1811.

4. ACA, JSC, caja 18, “Relación de méritos de Dn. Andrés Oller” de 5 mayo 1811. La rebelión antinapoleónica se había desatado en Cataluña en medio de una gran efervescencia popular, tal como subraya Oller. Por todas partes surgieron dirigentes radicales que intentaron girar la insurrección contra las autoridades, y fruto de ello fueron los asesinatos de diversos cargos y personalidades. Lluís Ferran Toledano analiza el carácter social de estas conmociones. Véase Lluís F. TOLEDANO GONZÁLEZ, “El projecte català per a Espanya. La classe dirigent catalana i el procés constitucional de Cadis (1808-1814)”, en *Afers*, n. 68 (2011), pp. 73-80.

en esta ciudad, obligaron a Andrés Oller a salir de Girona el 3 de agosto atravesando las líneas enemigas “con riesgo de su vida” para participar en la reunión<sup>5</sup>.

El vocal gerundense aprovechó el rápido viaje de solo cuatro días para coordinar el hostigamiento a las tropas imperiales de Girona con las unidades que encontraba a su paso. De nuevo en el seno de la Junta Suprema de Cataluña, Oller trabajó en los planes de armamento, subsistencias y gobierno. Desde mediados de septiembre de 1808 hubo de hacerse cargo del cometido que realizaba el auditor de guerra José de Elola, enviado a Portugal a pedir socorros; ello supuso para Oller una fatigante sobrecarga de trabajo, pues el sistema de contribuciones todavía no estaba organizado, y el ejército se nutría tan solo del ramo de represalias. A fines de noviembre fue relevado de esta tarea debido al nombramiento de Ramon Maria Sala como auditor.

Pero ya antes habían recaído en el vocal gerundense nuevas obligaciones. El 15 de octubre, la Junta de Cataluña había nombrado una comisión de cinco letrados para que sustituyeran la Real Audiencia, la mayoría de magistrados de la cual se hallaban aún dentro de Barcelona; uno de los juristas fue Andrés Oller<sup>6</sup>. Además, en esa época Oller se convirtió en uno de los prohombres de más peso de la Junta catalana, pues comenzó a ser el encargado de las relaciones con los capitanes generales. Por otra parte, a menudo la Junta lo envió en comisión para cumplir encargos especiales. Se hizo casi imprescindible para sus compañeros.

Así, Oller se halló desde entonces en el centro de las grandes decisiones que se tomaban en la provincia de Cataluña. A raíz de la derrota del ejército español en Cardedeu el 16 de diciembre de 1808, y creyendo muerto al capitán general Juan Miguel de Vives, los vocales de la Junta Andrés Oller y José Espiga, junto al representante de la Junta Central Thomas de Verí, decidieron transferir la autoridad militar suprema a Teodoro Reding y el primero se quedó a su lado en Molins de Rei tomando medidas para reorganizar las tropas. Vives regresó pero fue completamente derrotado el día 21, el ejército se dispersó y la anarquía se adueñó del bando patriota. El pueblo estaba indignado contra los militares y los políticos de la Junta. “¡Que días aquellos de pavor y espanto!”<sup>7</sup>.

Pretextando la mala opinión que el pueblo y el ejército tenían de él, y el peligro de conmociones populares, la Junta de Cataluña destituyó definitivamente a Vives. Pero



5. ACA, JSC, caja 18, “Relación de méritos de Dn. Andrés Oller” de 5 mayo 1811. La bibliografía sobre la Guerra de la Independencia ha aumentado considerablemente en los últimos años, estimulada por la celebración del bicentenario. Sin ánimo de ser exhaustivo, pueden citarse las obras siguientes: Charles ESDAILE, *La Guerra de la Independencia, una nueva historia*, Barcelona, Crítica, 2004; José Manuel CUENCA TORIBIO, *La Guerra de la Independencia: un conflicto decisivo (1808-1814)*, Madrid, Encuentro, 2006; Richard HOCQUELLET, *Resistencia y revolución durante la Guerra de la Independencia. Del levantamiento patriótico a la soberanía nacional*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008; Antonio MOLINER PRADA (ed.), *La guerra de la Independencia*, Barcelona, Nabla Ediciones, 2007; Ronald FRASER, *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia, 1808-1814*, Barcelona, Crítica, 2006; Ricardo GARCÍA CÁRCEL, *El sueño de la nación indomable. Los mitos de la guerra de la Independencia*, Madrid, Temas de Hoy, 2007. En lo que a Cataluña se refiere, pueden citarse los libros de Antoni MOLINER PRADA, *Catalunya contra Napoleó. La Guerra del Francès 1808-1814*, Lleida, Pagès editors, 2007, y de Maties RAMISA VERDAGUER, *Polítics i militars a la Guerra del Francès (1808-1814)*, Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs, 2008.

6 Antoni MOLINER PRADA, *La guerra del Francès a Catalunya segons el diari de Raimon Ferrer*. Bellaterra, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona (Documents, 92), 2010, p. 122. ACA, JSC, caja 18, “Relación de méritos de Dn. Andrés Oller” de 5 mayo 1811.

7. ACA, JSC, caja 18, “Relación de méritos de Dn. Andrés Oller” de 5 mayo 1811.

el viejo capitán general se resistió con tozudez a ceder el mando a Reding. La junta corregimental de Tarragona, junto con Andrés Oller y Plácido de Montoliu, consiguieron hacerle recapacitar con mucha dificultad<sup>8</sup>. En las semanas siguientes, los dos vocales citados de la Junta de Cataluña permanecieron junto a Reding y la corregimental para tomar las grandes decisiones.

Un aviso confidencial recibido en Tarragona el 25 de marzo de 1809 sobre la situación interna de la plaza de Girona, en un momento en que parecía próximo el tercer sitio, determinó a Andrés Oller a regresar de nuevo a su ciudad. Allí, según su propio testimonio, consiguió descubrir y expulsar unos pocos afrancesados, mejorar la relación entre las autoridades, impulsar la acumulación de víveres y pacificar los ánimos de los pueblos del entorno, que se quejaban que la guarnición no los protegía de las incursiones francesas. Un mes después la Junta de Cataluña lo reclamó a su lado, pero Oller tenía claro que su puesto estaba en la defensa de Girona. Pretextó falta de recursos para mantenerse lejos de su territorio y motivos familiares, así como los reclamos de las autoridades gerundenses. Incluso hizo un amago de dimisión del cargo de vocal<sup>9</sup>; al final, la junta catalana le permitió seguir en la plaza, donde el enemigo ya se había presentado el 6 de mayo.

El activo Oller continuó con su participación en las tareas de avituallamiento y defensa de la ciudad. Y una vez más se situó en el núcleo dirigente, al lado del *inmortal* Álvarez de Castro, que según el propio testimonio del vocal le tenía plena confianza. Asistió a todos los consejos de guerra, buscó recursos, informó a la Junta de Cataluña y procuró mantener la unión entre las autoridades. Incluso contactó con las fuerzas navales británicas de la costa a través del comisionado Elías Arxer. Y se apuntó a la tesis de la defensa a ultranza<sup>10</sup>. Álvarez tenía en él un consejero infatigable, que vigilaba el espíritu público de la ciudad sitiada y procuraba medios extraordinarios, como la plata de las iglesias y un gran préstamo avalado por los bienes de los miembros de la junta local.

Ni la noticia de su nombramiento como oidor de la nueva Audiencia del Principado<sup>11</sup>, recibida a mediados de agosto de 1809, hizo salir a Oller de Girona. A primeros de septiembre lo afectó “una recia calentura intermitente”. Las requisiciones y el hambre se apoderaron de la plaza. El 2 de noviembre Oller y la junta local debieron hacer frente a una queja colectiva de algunos oficiales, pero no cedieron. El día 12 del mismo mes Álvarez recibió una breve carta del capitán general Joaquín Blake comunicándole que el ejército no podía emprender acciones de envergadura para levantar el sitio; avisado Oller, ambos decidieron mantener en secreto la noticia excepto para otros tres vocales “respetables” de la junta. Entre los cinco formaron una especie de comité ejecutivo que dirigió la plaza en las últimas semanas del sitio.

8. ACA, JSC, caja 3, carta de 28 diciembre 1808.

9. ACA, JSC, caja 6, carta de 29 mayo 1809; caja 18, “Relación de méritos de Dn. Andrés Oller” de 5 mayo 1811. Entre los motivos alegados por Oller para no retornar a Tarragona con la Junta de Cataluña estaban la ocupación de su patrimonio en Banyoles por los enemigos, y el cuidado de un hermano y una hermana.

10. ACA, JSC, caja 6, carta de 12 junio 1809; caja 18, “Relación de méritos de Dn. Andrés Oller” de 5 mayo 1811. Según el propio Oller, él mismo fue el encargado de redactar la resolución “heroica” del 2 de julio de no admitir parlamentario ni trompeta alguno del enemigo.

11. ACA, JSC, caja 6, carta de 21 julio 1809.

Álvarez enfermó, resignó el mando en el teniente del rey y recibió el viático en la mañana del 9 de diciembre. La presión del enemigo era insostenible. El nuevo gobernador, Oller, los jefes militares y la junta local se constituyeron en sesión permanente, y al día siguiente decidieron capitular. Oller consiguió escapar en el último momento, débil y enfermizo, y marchó hacia Vic. Se sentía orgulloso de haber contribuido a prolongar la defensa de Girona, pero dentro de la ciudad había perdido a un hermano, y fuera a una hermana<sup>12</sup>, “unicos objetos de su cariño, pues no le quedaba otro, ni ascendiente alguno”.

En Vic, Oller convaleció durante quince días de su enfermedad, que arrastró luego durante varios meses; pero la guerra no daba tregua. Thomás de Verí le convenció para que de momento no se incorporara a la Audiencia y siguiera trabajando para la Junta de Cataluña. Eran los difíciles momentos de crisis después del abandono del mando por el general Blake; varios generales tuvieron consecutivamente el mando del ejército, disminuido y en retirada. Andrés Oller fue comisionado otra vez para asistir a los consejos de guerra y tratar con el mando militar. De nuevo “el desorden y efervescencia eran tan generales, como el odio reciproco de la tropa y el país”<sup>13</sup>. La tensión entre los políticos y los militares –por la continua retirada del ejército– era muy alta.

En algunos mensajes de esta época a la Junta destapa en parte Oller su energía y su visión de los problemas candentes. Va a entrevistarse con el general García Conde “para inculcarle la indispensable necesidad de que obre el Exército, conteniendo las escandalosas correrías del Enemigo, y también para saber el plan de lo que se piensa hacer; con la idea de informar de todo a V.E. a fin de que, conforme pintasen las cosas, tomase la determinación vigorosa, a que felizmente veo que V.E. se inclina [...] de que depende la libertad, y salvación de nuestra Patria agonisante”. Y refiriéndose a la organización militar<sup>14</sup>, “prediqué siempre la absoluta necesidad de formar tropas de línea mediante una rigurosa quinta, ejecutada con vigor, con equitativa igualdad, y sin contemplaciones ni respetos humanos [...], la inutilidad y aun perjuicio de los sometenes, y si se quiere también de los Cuerpos de Migueletes [...] y que finalmente debíamos imitar a los Franceses en la extraordinaria actividad con que trabajan”.

Precisamente estas ideas las pudo poner en práctica Oller de inmediato. El nombramiento de O'Donnell como capitán general de Cataluña a finales de enero de 1810 mejoró la situación. Se recompuso la armonía entre políticos y militares. El proyecto principal era el de acometer el reemplazo del ejército por medio de la quinta, ignorando la tradicional oposición del Principado al reclutamiento. Y Andrés Oller fue encargado de llevarla a cabo, con la colaboración del Barón de Eroles, también escapado de Girona. Al principio hubo una “descarada resistencia”, que cesó pronto.



12. ACA, JSC, caja 18, “Relación de méritos de Dn. Andrés Oller” de 5 mayo 1811. Según su relato, Oller se escondió algunos días en casa de un amigo en la misma Girona –donde le fue a buscar sin encontrarle “el indigno renegado Puig”– y al alba del 15 de diciembre salió por una puerta al abrir la el centinela francés, “en su traje común como quien va a paseo”.

13. ACA, JSC, caja 18, “Relación de méritos de Dn. Andrés Oller” de 5 mayo 1811.

14. ACA, JSC, caja 11, cartas de Oller de 31 diciembre 1809 y 5 enero 1810.

Los generales franceses asistieron atónitos al crecimiento del nuevo ejército patriota<sup>15</sup>, bien dirigido, entrenado y mantenido, en un clima de unión entre los gobernantes.

Con la invasión napoleónica de Andalucía y la dispersión de la Junta Central, se presentó un problema político. La Junta de Sevilla trató de constituirse en gobierno supremo ante el vacío de poder, mientras las de Aragón y Valencia querían reasumir la soberanía y retirar las tropas que tenían en Cataluña. Oller explica que el Principado, “siempre consequente en conservar la unión, evitando discordias y aun el federalismo”<sup>16</sup>, envió vocales a las dos provincias vecinas para discutir la situación, que finalmente se resolvió por el nombramiento del Consejo de Regencia.

El ajetreo del político catalán no menguó durante estos primeros meses de 1810. Desde Vic pasó a Manresa, donde residía la Junta de Cataluña. Una ofensiva imperial hizo escapar la Junta primero a Reus y después a Solsona; Oller fue enviado a Tarragona al lado del capitán general. A pesar de que a primeros de abril “presentaba un quadro hermoso la situación de Cataluña”, el panorama se ensombreció con la pérdida de Lérida y Hostalric, y con el renacimiento de las desavenencias entre la Junta y el capitán general a lo largo del congreso provincial de Solsona. Oller “voló” a esta ciudad para calmar a los vocales impacientes. El 15 de mayo lo encontramos en Vilafranca del Penedès tratando de entrevistarse con O’Donnell. Su carácter templado y su propensión al entendimiento se evidencian en este mensaje a la Junta<sup>17</sup>: “Me temo que tenga malas resultas, el haver comunicado V.E. a las Juntas corregimentales las dos desagradables correspondencias con el Sr. O’Donnell y tal vez habria convenido no publicarlas, hasta ver si se conseguía la reconciliación”.

52

La reconciliación no se logró y el voluble O’Donnell dimitió inesperadamente el primer día de junio de 1810. Los vocales Andrés Oller e Ignacio Miguel de Sallés manifestaban que “no podemos atribuir este accidente tan extraño como imprevisto a otra causa que a la de algún resentimiento de aquel Gefe”. Oficialmente, en cambio, el motivo de la renuncia del general había sido el agravamiento de la herida que sufrió en el sitio de Girona. El desorden se había apoderado otra vez del Principado. Oller regresó a Tarragona por encargo de la Junta Superior el 8 de junio y se entrevistó con el sustituto de O’Donnell, el mariscal Juan Manuel de Villena, a quien encontró “agoviadísimo” y poco apto. El político gerundense tenía amplios poderes “para tratar solo con el General en nombre de la Junta, y sin comunicarlo a esta, quanto juzgase conveniente para Cataluña”. Según el padre Raymundo Ferrer<sup>18</sup>, estos vastos poderes

15. ACA, JSC, caja 18, “Relación de méritos de Dn. Andrés Oller” de 5 mayo 1811. Andrés Oller explica que ejecutó la quinta con rigor, permitiendo tan solo 337 exenciones, con las que se obtuvieron cuatro millones de reales.

16. ACA, JSC, caja 18, “Relación de méritos de Dn. Andrés Oller” de 5 mayo 1811. A principios de febrero de 1810 la Junta de Cataluña había nombrado una terna para escoger por insaculación el diputado que debía representarla en las Cortes cuando se formaran. En la terna iba el nombre de Andrés Oller, lo cual ratifica su importancia política. La suerte dejó a Oller en segundo lugar, después de José Espiga, que fue el diputado elegido. Espiga ya se encontraba entonces en Cádiz ejerciendo de comisionado de la Junta catalana. El tercero de la terna era Jaime Creus.

17. ACA, JSC, caja 13, carta de Oller de 15 mayo 1810.

18. *Barcelona cautiva, o sea Diario exacto de lo ocurrido en la misma ciudad mientras la oprimieron los franceses....* Tomo Sexto. Barcelona: En la oficina de Brusi, 1819, pp. 26-27. El profesor Antonio Moliner ha realizado recientemente un completo y documentado estudio de los Diarios del padre Ferrer, que recoge también el texto original (*La guerra del Francès a Catalunya segons el diari de Raimon Ferrer*).

eran “un testimonio inconsciente del alto aprecio que hacía la Junta Superior, de su talento y probidad”.

El entendimiento con los militares era difícil; el mismo Oller tuvo una fuerte discusión con Montes Salazar, y su compañero Antonio Barata quiso dimitir por un disgusto adquirido en casa del mariscal. El vocal gerundense azuzaba a la Junta a proveer al ejército usando el impuesto del *medio diezmo*, muy impopular entre el clero; viendo que los arbitrios eclesiásticos no llegaban a los hospitales, aseguraba que, si la Junta quería, “me emplearé gustoso en despertar [sic] a tan escandalosos egoístas”<sup>19</sup>.

El día 13 de junio, en un consejo de guerra, se decidió enviar a dos comisionados a Valencia para recabar auxilios frente al inminente sitio de Tortosa. Fueron escogidos Andrés Oller y el militar Juan Caro, hermano del *hombre fuerte* valenciano. La comisión consiguió algunos resultados gracias al esfuerzo de los dos enviados, “acalorando los comisionados la reunión de medios”: en julio de 1810 un considerable ejército valenciano fue expedido en dirección a Tortosa. Pero Oller, habituado al activismo y a la eficacia, se desesperaba entre la palabrería y la indolencia de los políticos valencianos; ya a finales de junio quería volver a Cataluña, “en la que a pesar de las aflicciones que la rodean hai menos desordenes, y sistemas e ideas menos inconsecuentes que en lo demás que estamos observando”<sup>20</sup>.

El vocal gerundense regresó por mar a Cataluña a finales de julio y se integró en el congreso provincial reunido en Tarragona por O'Donnell, que había recuperado el mando. Fue nombrado presidente de la comisión de guerra “luego que hubo de dexarla, para trasladarse a las Cortes Generales del Reyno el activísimo D. Felipe Aner”, y en septiembre vicepresidente del congreso. El lenguaje de la comisión de guerra era contundente, y en algunos aspectos se parecía al que poco después emplearían las Cortes. Proponía un armamento en masa de cuarenta mil hombres, hablaba de “fuerza nacional” y de “guerra de Nación”, y concluía: “El valor de un Pueblo libre que pelea por conservar su libertad y su independencia, será siempre incomparablemente superior a esos exércitos de forzados que trabajan con disgusto y que espian el momento de la deserción”. Frente a los desmanes del enemigo, “si rabioso quiere aterrorizarnos, adoptemos también por sistema el terrorismo”<sup>21</sup>.

El 13 y 14 de septiembre de 1810, O'Donnell consiguió su último éxito en La Bisbal, en pleno territorio napoleónico de la Alta Cataluña. Una porción de esta región pasó a manos patriotas, pero el capitán general resultó herido de gravedad. El día 17 el congreso otorgó plenos poderes a Andrés Oller e Ignacio Regés “para que acuerden las providencias que estimen convenientes, tanto en orden al nombramiento de un General, que durante la indisposición de S.E. mande el Exército, y a las demás medidas que estimen convenientes al bien del Principado”. Puede observarse que los poderes teóricos



19. ACA, JSC, caja 13, cartas de Oller de 4, 9 y 12 junio 1810. Durante estos días también se produjo la visita oficial del Duque de Orleans a Tarragona. Oller no acababa de ver clara la implicación política del Duque, pero sospechaba que el gobierno español, de acuerdo con el británico, “está en la idea de conferir al citado Príncipe el virreinato de la Coronilla de Aragón”. El proyecto le parecía descabellado, “a pesar que basta ser posible, y no conveniente a nuestro modo de pensar para que estemos alerta con los compañeros”.

20. ACA, JSC, caja 13, cartas de Oller de 15 y 30 junio 1810. La Junta de Valencia siempre había sido muy reticente a enviar a sus tropas para auxiliar otros territorios vecinos invadidos. Esta vez fue una excepción, pero la ayuda valenciana resultó completamente ineficaz. Suchet dispersó con facilidad estas tropas al sur de Tortosa.

21. ACA, JSC, Actas del Congreso de Tarragona, vol. 40, días 3, 18 y 28 agosto, y 15 septiembre 1810.

de la Junta de Cataluña y del Congreso todavía eran considerables. El día 24, Oller fue nombrado comisionado adjunto al mariscal Luis Wimpffen<sup>22</sup>, a quien el capitán general había transferido el mando efectivo.

Era necesario aprovechar la cuña que se había abierto en la Alta Cataluña. El vocal gerundense influyó para que el Barón de Eroles, que conocía el país y era apreciado, fuera enviado a Olot con algunas tropas para sumarlas a las partidas armadas que ya operaban en el territorio y unificar el mando. A mediados de octubre, la Junta y el congreso decidieron destinar allí también a Oller, a fin de “hacer revivir el entusiasmo nacional de sus compaysanos”, tomar medidas de gobierno y obtener todos los recursos posibles. Según su propio testimonio, los resultados fueron buenos<sup>23</sup>; Oller recogió seis quintales de plata labrada y sumas para los hospitales, así como 1.500 quintos; Eroles reunió tres mil hombres y 120 caballos.

Pero otra vez amenazaba una grave crisis política y militar. Enrique O'Donnell quería dejar el mando del ejército de Cataluña, pues se encontraba postrado en una camilla de resultas de la grave herida sufrida en la acción de La Bisbal, y sometido a dolorosas curas. Las autoridades políticas preveían que la dimisión produciría un vacío de poder en el ejército y, en consecuencia, un rebrote de la inestabilidad. Oller, como la mayoría, pensaba que siguiendo la escala jerárquica no había un sustituto apto, especialmente en firmeza<sup>24</sup>. El político gerundense fue llamado por la Junta el 10 de diciembre para que disuadiera al general, y en poco más de dos días realizó el viaje de Olot a Tarragona. Se entrevistó con O'Donnell e intentó convencerlo para que esperara la llegada de su hermano Don Carlos, nombrado por la Regencia para sustituirle.

54

De repente, el 22 de diciembre se conoció la dimisión de O'Donnell y el nombramiento de Iranzo, a quien correspondía por ordenanza. El congreso no se atrevió a hacer oposición por el temor a provocar un descalabro. Los vocales Andrés Oller y Pedro de Avellá fueron autorizados para asistir a las juntas de generales. Tal como se preveía, resurgió el desorden y el radicalismo. Explica Oller que, desde la partida de O'Donnell, “no faltaron dichos, chismes, anónimos, y una porción de intrigantes, que descontentos del Gobierno, sin ser capaces de comprobarle una sola falta, trataban de variarlo, subvirtiendo el orden, porque no acomodaba a sus dañadas intenciones; para lo qual, sin la menor autoridad, ni representación, usaban el sagrado nombre de la Provincia”. El político gerundense “declamaba enérgicamente contra tales *spiritus facciosos*”<sup>25</sup>.

El radicalismo crecía en Tarragona y su área a ojos vista, imponiéndose en la opinión pública e impulsando tumultos populares. La noticia de la caída de Tortosa no hizo más que acentuarlo. Su candidato era el joven general Marqués de Campoverde, que hasta entonces se había ganado una reputación de valentía. El moderado Andrés Oller pronto sintió la presión y quiso dimitir de sus cargos el 27 de diciembre a causa de unos rumores que afectaban a su honor<sup>26</sup>: “refiere habersele dicho que corrían voces de

---

22. ACA, JSC, Actas del Congreso de Tarragona, vol. 40, días 17 y 24 septiembre 1810.

23. ACA, JSC, Actas del Congreso de Tarragona, vol. 40, día 6 octubre 1810; caja 18, “Relación de méritos de Dn. Andrés Oller” de 5 mayo 1811.

24. ACA, JSC, Actas del Congreso de Tarragona, vol. 40, día 10 diciembre 1810; caja 18, “Relación de méritos de Dn. Andrés Oller” de 5 mayo 1811.

25. ACA, JSC, caja 18, “Relación de méritos de Dn. Andrés Oller” de 5 mayo 1811. Oller fue uno de los que aconsejó no hacer oposición a Iranzo.

26. ACA, JSC, Actas del Congreso de Tarragona, vol. 40, día 27 diciembre 1810.

que él había disuadido el Sr. de Campoverde de la idea de presentarse al congreso para tratar en él lo que convenga á la defensa, cuya voz haciéndole sospechoso al público debe retraherle á él". El congreso no le admitió la renuncia.

Los acontecimientos se precipitaron a principios de enero de 1811. Los motines populares iniciados en Reus los días 3 y 6, en los que se proclamó capitán general a Campoverde, descolocaron al congreso y a la Junta de Cataluña, que aún quisieron intervenir proponiendo la separación del mando militar y el político –otorgando aquél a Campoverde y éste a Iranzo– pero ya era demasiado tarde. El mismo 6 de enero, Iranzo transfirió el mando a Campoverde "sin la menor intervención del Congreso" como especifica Oller. Éste seguía asistiendo a las juntas de generales, y con Regés y Avellá fue encargado de parlamentar con el flamante capitán general<sup>27</sup>. Se había cambiado el mando militar, y ahora el movimiento radical proponía también el reemplazo del político. El congreso provincial estaba dispuesto a disolverse de inmediato, pero quería que fuera con procedimientos legales.

El día 8 llegó la respuesta de Campoverde. Por medio de un oficio ordenaba disolver el congreso, y con una contundente nota dictaba el alejamiento de Andrés Oller. El político gerundense compareció atemorizado ante sus compañeros: tenía tres horas para dejar Tarragona. Se despidió del congreso y salió de la ciudad a las doce menos cuarto<sup>28</sup>. Comenzaba para él un período de ostracismo.

### El diputado

Caído en desgracia por la revolución radical de Campoverde en Cataluña, Andrés Oller se replegó a su profesión de magistrado. Ya el 25 de julio de 1809 había sido nombrado oidor de la nueva Audiencia de Cataluña, pero no había tomado posesión del cargo por la extrema dedicación que le exigía el empleo de vocal de la Junta Superior. Ahora era el momento de reprender las tareas jurídicas; así, el 2 de mayo de 1811 se incorporó a la Audiencia, y permaneció en ella hasta el 7 de noviembre de 1812.

En esta última fecha, el jurista gerundense realizó un salto cualitativo en su carrera profesional: ingresó como magistrado en el nuevo y constitucional Tribunal Supremo de Justicia, cargo para el que había sido designado el 9 de junio anterior, y en el que permaneció hasta que fue disuelto por Fernando VII en 1814. El paso de la esfera provincial a la estatal fue confirmado en 1812 por su nombramiento para el Consejo de Estado, una función consultiva reservada para aquellos personajes de prestigio que no se habían significado como contrarios al orden constitucional<sup>29</sup>. Oller tuvo que mudar su residencia a Cádiz.

27. ACA, JSC, Actas del Congreso de Tarragona, vol. 40, días 5 y 6 de enero de 1811; caja 18, "Relación de méritos de Dn. Andrés Oller" de 5 mayo 1811.

28. ACA, JSC, Actas del Congreso de Tarragona, vol. 40, día 8 de enero de 1811; caja 18, "Relación de méritos de Dn. Andrés Oller" de 5 mayo 1811. En su oficio al congreso provincial, Campoverde declaraba enfáticamente: "Las nuevas ocurrencias exigen un nuevo orden, más expedición, más actividad, menos dependencia en los Gefes, menos confusión de Autoridades, y fuera todo lo que pueda entorpecer o retardar las providencias útiles. La confianza del Público, después de la divina Providencia [...] me ha trasladado el mando de la Provincia, pues el Público será mi Juez, y solamente a mí se dirigirán sus miras".

29. RAMISA, "Oller, Andrés".



El compromiso de Andrés Oller con la política española y el régimen liberal se consolidó en estas mismas fechas gracias a su elección como diputado de las Cortes Ordinarias el 29 de octubre de 1812. Obtuvo treinta votos de un total de treinta y seis electores. Consiguió el alta como diputado el 20 de septiembre de 1813 y se presentó a la sesión de apertura de la legislatura cinco días después. Él y Cayetano Marimon fueron los únicos representantes catalanes de la nueva hornada en comparecer; el resto todavía no había podido hacerse a la mar para viajar a Cádiz<sup>30</sup>.

Sin duda, el jurista gerundense fue uno de los diputados más activos de las Cortes Ordinarias de 1813-1814. Colaboró en diversas comisiones, realizó unas sesenta intervenciones en la tribuna de oradores sobre asuntos variados, llegó a vicepresidente del Congreso y lideró el *grupo catalán* en las Cortes. A menudo, las reuniones con los compañeros de origen se hacían en su casa de Madrid los lunes y jueves. Oller impuso su sistema de trabajo discreto y efectivo<sup>31</sup>: prefería la concreción a los aspectos teóricos, se preocupaba especialmente de los temas económicos y fiscales de su provincia, detestaba el *ruido* de los grandes debates en el congreso y buscaba los contactos directos y operativos con la administración para resolver los asuntos.

Durante el breve período de las Cortes Ordinarias, Andrés Oller trabajó en las comisiones de Tribunal de Cortes, consulta del Consejo de Estado, Diputación Permanente, Arreglo del Código Civil, Gracia y Justicia, Tribunal de Cortes (sala de segunda instancia), Reforma del Reglamento de Cortes y Recompensas a la ciudad de Girona<sup>32</sup>. Eran temas ligados en general a su formación jurídica, pero en el congreso intervino en muchos otros asuntos, y muchas de sus indicaciones fueron aceptadas. Huía de la retórica grandilocuente; su sello era en cambio una precisión a veces notable.

Por ejemplo, pidió que se declarara el número exacto total de los diputados para poder determinar con fidelidad la mayoría absoluta; propuso varios añadidos al proyecto de reglamento del Tribunal Supremo de Justicia, uno de ellos incluso sobre “los gastos de aseo, limpieza y demás indispensables del Tribunal”. En otra ocasión presentó una indicación que pedía a las Cortes que en cada sesión pública dedicara al menos “una hora” al “urgentísimo establecimiento de juzgados de primera instancia”; y planteó que

30. Maties RAMISA VERDAGUER, *Polítics i Militars a la Guerra del Francès, 1808-1814*, Institut d'Estudis Ilerdencs, Lleida, 2008, p. 252. Ramisa “Oller, Andrés”.

31. Además de Andrés Oller, el grupo de diputados catalanes en las Cortes Ordinarias estaba compuesto por José Anglasell, Ignacio Miguel de Sallés, Joaquín Rey, José Llozer, Buenaventura Marés, Mariano Ros, Cayetano Marimon, Jaime Calvó, José Antonio Navás, Benito Plandolit y Manuel Lasala. En conjunto y hecha la salvedad de Oller, la intervención de estos diputados en las Cortes fue escasa. Federico RAHOLA consideraba que las características adjudicadas aquí al diputado Oller eran generales de los parlamentarios catalanes: “Los diputados catalanes se mostraron inclinados a los asuntos de comercio y de hacienda, siendo sobrios en el decir, poco declamatorios, y alejados de la oratoria florida y vehemente que dio fama a los diputados tribunicios” (*Los diputados por Cataluña en las Cortes de Cádiz*. Barcelona: Imp. Casa Provincial de Caridad, 1912, pp. 33-35).

32. *Cortes. Actas de las sesiones de la legislatura ordinaria de 1813 (1 octubre de 1813 al 19 febrero de 1814)*. Madrid, Vda. E Hijos de Antonio García, 1876. *Cortes. Actas de las sesiones de la legislatura ordinaria de 1814 (1 marzo de 1814 al 10 de mayo de 1814)*. Madrid, Vda. E Hijos de Antonio García, 1876. Índices alfabéticos.

la palabra “constitución” se escribiera no sólo en las monedas, sino también en todos los sellos de oficinas y tribunales<sup>33</sup>.

La imposibilidad de consultar los diarios de sesiones nos impide conocer el tipo de discurso de Andrés Oller, pero podemos suponer que era alejado de la retórica y de los grandes postulados ideológicos que hacían furor en su tiempo. El político gerundense no era amante de las declaraciones de principios, sino de la efectividad y de la concreción. Se movía en el amplio terreno de la moderación y sus objetivos eran la lucha contra el invasor y la construcción de un estado moderno y operativo desde el punto de vista jurídico y administrativo. Su personalidad era *técnica* y resolutiva, y quizás por ello eran tan requeridos sus servicios.

Oller realizó diversas intervenciones en las Cortes sobre temas jurídicos y hacendísticos, algunas ya mencionadas. Al principio de la legislatura, pidió que no se activara en el Congreso la comisión de *arreglo* de códigos, cuyos debates teóricos distraerían a los diputados de otras empresas importantes. Dio su opinión sobre la reorganización de las contribuciones y de la justicia, y sobre los ascensos de los funcionarios. Se interesó sobre el estado de la introducción de la contribución única en los pueblos, y planteó que, para poder recibir el abono de los suministros hechos al ejército, los contribuyentes debían estar al día en el pago de los impuestos ordinarios y extraordinarios<sup>34</sup>.

La Hacienda pública española estaba en bancarrota al finalizar la guerra de la Independencia. El gobierno liberal –del que las Cortes eran con mucho el órgano principal– no dedicaba suficiente atención al tema ni aplicaba las medidas convenientes. Por ello, Andrés Oller realizó el 17 de enero de 1814 esta proposición: “Urgiendo sobremanera que se tomen eficaces providencias para el mejor arreglo y expedición de la Hacienda y Guerra, cuyos ramos se hallan en el deplorable estado que manifiestan las Memorias” de los respectivos Secretarios, entregadas el 2 y el 3 de octubre anterior, exige a las comisiones de las Cortes que se ocupan de estos temas que solamente se dediquen a meditar sobre ellos, “a fin de que cuanto antes, pueda el Congreso tomar [...] las medidas grandiosas, enérgicas y rápidas que exige el decoro de la Nación”<sup>35</sup>.

El diputado gerundense, al frente de sus compañeros catalanes, se ocupó con preferencia del territorio que representaba, como habían hecho también sus antecesores de las Cortes Extraordinarias. Lo hizo especialmente desde fuera del Congreso, en contactos directos con ministros y secretarios, ya que por prudencia no convenía “que empecemos por manifestarnos abogados de nuestra provincia”. De esta manera, y secundado siempre por José Anglasell, gestionó la petición de una rebaja en la contribución directa de 1814 de la provincia a cuenta de los suministros hechos al ejército y del territorio todavía invadido que no tributaba. Además, requirió al gobierno que ordenara a las provincias levantinas ya libres del invasor que auxiliaran a Cataluña con recursos. Ambas demandas fueron coronadas por el éxito. En marzo de 1814, los



33. *Cortes. Actas de las sesiones de la legislatura ordinaria de 1813...* pp. 50, 107, 188, 198, 207, 215; *Cortes. Actas de las sesiones de la legislatura ordinaria de 1814...* pp. 228, 235. En otro momento, Oller pidió aclaración desde la tribuna sobre la hora de reunión de la Diputación Permanente. Gracias a la petición de Oller sobre el número exacto de diputados, sabemos que los peninsulares eran 149, a los que había que añadir los americanos, de los que no se conocía el número exacto.

34. *Cortes. Actas de las sesiones de la legislatura ordinaria de 1813...* pp. 159, 275, 443; *Cortes. Actas de las sesiones de la legislatura ordinaria de 1814...* pp. 295, 314.

35. *Cortes. Actas de las sesiones de la legislatura ordinaria de 1813...* p. 339.

diputados catalanes ya trabajaban en una propuesta de reducción de la contribución directa provincial de 1815<sup>36</sup>, alegando los perjuicios que la guerra había causado al Principado.

Oller no descuidaba, de todos modos, el trabajo dentro de la cámara. El 18 de noviembre de 1813 y con el respaldo del resto de diputados catalanes, pidió solemnemente “prontos y suficientes auxilios” para su devastada provincia, una proposición que las Cortes apoyaron por unanimidad. Diez días antes había solicitado que las alabanzas que la cámara había trasladado a la Junta Superior de Aragón en el momento de su cese, se hicieran extensivas a la de Cataluña, disuelta hacía un año por Luís Lacy. A mediados de febrero de 1814 puso como ejemplo a imitar en toda España la gestión que el clero secular y regular había hecho de los hospitales en Cataluña<sup>37</sup>, de la que derivaban “ventajas imponderables [...] a la Hacienda Pública y a la mejor asistencia de los defensores de la Patria”.

Sin duda el momento más emotivo lo vivió Andrés Oller en la sesión del 26 de marzo de 1814, cuando tres ciudadanos anónimos madrileños presentaron a las Cortes una medalla conmemorativa de la épica resistencia de Girona, que rezaba: “Situs de Girona, año de 1809 / Valor y constancia por la Patria”. Oller se emocionó<sup>38</sup>: “El señor Oller, justamente conmovido con esta prueba del aprecio que manifestaban los honrados ciudadanos de Madrid á favor de los defensores de Girona, en cuya plaza se hallaba en tiempo del sitio que tan heroicamente sufrió, tomó la palabra en nombre de aquellos ilustres habitantes para dar un testimonio público de gratitud”.

Las Cortes Ordinarias se habían mostrado muy receptivas a las peticiones de Oller y del resto de diputados de Cataluña, lo mismo que la Regencia. Pero no se contaba con la inercia de una administración ineficaz y corrupta, y con la acción obstrutiva de las oligarquías regionales. En febrero de 1814, tres meses después de haber recibido las órdenes, las provincias levantinas y andaluzas todavía no habían enviado ninguno comestible al ejército de Cataluña, a pesar de llevar mucho tiempo libres de franceses<sup>39</sup>. Parece que el general Elío y el intendente del tercer ejército se opusieron frontalmente.

---

36. RAMISA, *Polítics i Militars a la Guerra del Francès* pp. 254-256. La expresión entrecomillada es de José Anglasell. Las actividades de los diputados catalanes en las Cortes de Cádiz han sido bastante analizadas recientemente aprovechando el bicentenario. Dos sólidos trabajos sobre este tema son los artículos de TOLEDANO, “El projecte català per a Espanya” pp. 80-96; y Antoni SÁNCHEZ CARCELÉN, “La revolució de paper. Els diputats catalans i valencians a les Corts de Cadis”, en *Afers*, n. 68 (2011), pp. 121-141.

37. *Cortes. Actas de las sesiones de la legislatura ordinaria de 1813...* pp. 220, 260, 464. Sin duda, Oller participaba del clima provincialista presente entre las élites catalanas de la época, y compatible a sus ojos con la unidad de la nación española que se estaba gestando en Cádiz. Un provincialismo que se esforzaba por mantener en la memoria las antiguas glorias, las constituciones y los usos y costumbres que habían hecho grande a Cataluña en el pasado. Diversos historiadores actuales se ocupan de la tradición constitucional catalana y su influencia en esta etapa del primer liberalismo. Véase Jordi ROCA VERNET, *Tradició constitucional i història nacional. Llegat i projecció política d'una nissaga catalana, els Papiol*. Lleida, Fundació E. Lluch i Pagès Ed., 2011; Lluís F. TOLEDANO GONZÁLEZ, “Historicisme i política de la classe dirigent catalana en el debat constitucional gadità”, en *Seminari Galeusca Història. Primera trobada galeusca d'historiadors/es....* Barcelona, Museu d’Història de Catalunya, 2010.

38. *Cortes. Actas de las sesiones de la legislatura ordinaria de 1814...* p. 178.

39. RAMISA, *Polítics i Militars a la Guerra del Francès*, p. 255.

El importante papel que el diputado gerundense jugó en las Cortes Ordinarias se revela sobre todo en los temas políticos. Dejando de lado algunos aspectos menores en los que intervino –conspiración de Sevilla, depuración de funcionarios, atentado contra Antillón, proceso al general francés Audinot<sup>40</sup>–, Oller estuvo en primera línea en el agobiante asunto principal, el regreso a España del monarca Fernando VII, que ocupó a la cámara en los primeros meses de 1814.

El 15 de enero presentó una proposición pidiendo que se pudiera variar el acuerdo de las Cortes sobre la no admisión bajo ningún concepto del Tratado de Valençay impulsado por Fernando. Perdió la votación por un voto de diferencia. El 29 del mismo mes, respecto de la conducta que debía observar la Regencia si el rey se presentaba en la frontera, Oller planteó “que ante todas cosas, se oiga al Consejo de Estado”, y esta vez ganó por 79 votos contra 65. El 2 de febrero ratificó con su nombre, como todos los diputados del Congreso, el decreto de las Cortes sobre el no reconocimiento del monarca hasta que hubiera prestado el juramento a la Constitución<sup>41</sup>.

El clima político estaba enrarecido. Diez días más tarde el diputado gerundense formó parte –junto a otros políticos de relieve como Martínez de la Rosa y Larrazábal– de una comisión especial que debía ocuparse de los insultos y agresiones recibidas en Madrid por un diputado gallego de manos de una multitud de liberales exaltados. El 13 de febrero de 1814, Oller fue nombrado miembro de la diputación permanente de las Cortes<sup>42</sup> durante el período vacacional de sesiones.

Fernando VII, ya en España, no contestaba los mensajes enviados por las Cortes y la Regencia, y ello afligía a los parlamentarios. El 24 de abril Oller propuso que las Cortes enviaran una comisión al encuentro del monarca; la idea se aceptó<sup>43</sup>, pero se dejó para cuando se supiera que Fernando había abandonado Valencia.

Mientras tanto, Andrés Oller formaba parte de la comisión que debía encarar el retorno del rey, junto a personajes como Canga Argüelles y Martínez de la Rosa. El día 25 Oller apoyó el envío de una respetuosa carta a Fernando pidiendo que acelerara su llegada a Madrid, y el día 29 participó en la redacción de una nueva misiva al monarca. El día 1 de mayo el Congreso percibió que existían amenazas para su seguridad, porque una fuerza armada se dirigía a la capital; y el día 3 de mayo, mientras las tropas de Elío se acercaban, las Cortes decidían por fin enviar la comisión propuesta a Su Majestad. La diputación, presidida por el obispo de Urgell, estaba formada por los parlamentarios Andrés Oller, Arias de Prada, Foncerrada, Inca Impangui y Albillos<sup>44</sup>. Pero ya todo era inútil.



40. *Cortes. Actas de las sesiones de la legislatura ordinaria de 1813...* pp. 84, 85, 127, 201; *Cortes. Actas de las sesiones de la legislatura ordinaria de 1814...* pp. 20, 88.

41. *Actas de las Sesiones Secretas de las Cortes Generales Extraordinarias de la Nación Española ...., de las celebradas por la Diputación Permanente de Cortes .... y de las Secretas de las Cortes Ordinarias....* Madrid, Imp. de J. Antonio García, 1874, pp. 909, 911, 912, 915.

42. *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Ordinarias...* Madrid, Imprenta Nacional, 1820, Tomo V, p. 96

43. *Actas de las Sesiones Secretas de las Cortes Generales Extraordinarias de la Nación Española*, pp. 948, 950, 956.

44. *Ibidem*, pp. 954, 957, 958.

## El magistrado

Si tres años antes el golpe radical de Campoverde había puesto fin a la etapa de Andrés Oller como dirigente político, ahora el golpe absolutista de Fernando VII, en mayo de 1814, acabó con su carrera de diputado. Además, el Tribunal Supremo de Justicia fue suprimido. De todos modos, el carácter moderado y el perfil técnico y efectivo del abogado gerundense le permitieron evitar las represalias y continuar ejerciendo como alto magistrado en la capital de España, donde había fijado su residencia en la plazoleta de San Martín. Muy pronto, el 31 de mayo de 1814, el rey le nombró Alcalde de su Real Casa y Corte<sup>45</sup>, cargo en el que sirvió hasta el 8 de marzo de 1820.

Durante la primera etapa absolutista de Fernando VII, no aparece ninguna incidencia destacada en la biografía del magistrado Oller excepto una fuerte crisis nerviosa que le afectó sensiblemente la salud a principios de 1815. El día 3 de marzo le llegó al Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia una petición de dos meses de licencia de Andrés Oller. Alegaba que desde hacía bastante tiempo padecía “un humor melancólico que se dispone a una manía exaltada, el que le imposibilita el cumplimiento de su obligación”; deducía que el estado nervioso se originaba a causa del “zelo y delicadeza” que ponía en el cumplimiento de sus obligaciones.

“Ha agotado todos los recursos para tranquilizar su espíritu”, continuaba Oller, pero en lugar de mejorar, su estado seguía empeorando. “Los mismos motivos que le han causado esta indisposición, su honor y buena reputación no le permiten poner a riesgo estas virtudes que deben ser el distintivo del funcionario público”<sup>46</sup>. Estas líneas remiten al alto nivel de exigencia ética que se imponía el magistrado Oller, pero nunca sabremos si la crisis nerviosa le sobrevino por razones naturales o a causa de los percances del cambio político que sufrió el país y que le afectaron en persona; es muy probable que el ambiente jurídico en el que se movía y las relaciones con los compañeros variaran notablemente después de mayo de 1814.

Sea como sea, el rey le concedió la licencia el 6 de marzo de 1815. El día 13 Oller salió de Madrid, y llegó a Barcelona el 29 “sin embargo de haber sufrido algunos quebrantos en el viaje”. Aquí le atendieron el 10 de abril dos médicos prestigiosos, Juan Francisco Bahí y Juan Nieto Samaniego. Le diagnosticaron una “afección nerviosa hipocondríaca” que iba mejorando gracias al “descanso en sus tareas mentales y del uso de los ayres nativos”, aunque sugirieron la conveniencia que el paciente tomara “los baños naturales del río Ter en Girona” para “respirar los ayres de la patria”<sup>47</sup>.

45. *Guía de forasteros en Madrid para el año de 1822*. Madrid: En la Imprenta Nacional, 1822, p. 53. Ramisa, “Oller, Andrés”. Andrés Oller pertenecía a las nuevas élites de funcionarios, juristas y profesionales surgidas durante el siglo XVIII, que se diferenciaban de las antiguas integradas por aristócratas y eclesiásticos. Estos nuevos funcionarios ya se consideraban más servidores del Estado que de un príncipe concreto. Véase a este respecto el interesante artículo de José L. VILLACAÑAS BERLANGA, “Las raíces ilustradas del liberalismo”, en *El primer liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada*. Valencia, Generalitat Valenciana, 2003, pp. 341 y ss.

46. Archivo Histórico Nacional (AHN), Ministerio de Justicia, expediente de Andrés Oller, Legajo 4.668, documento de 3 marzo 1815. El magistrado recordaba en el escrito que había sufrido los sitios de Girona y que había acreditado fidelidad y patriotismo en todos los cargos que había detentado. Avisaba que, de no obtener la licencia, debería renunciar a su trabajo.

47. AHN, Ministerio de Justicia, expediente de Andrés Oller, Legajo 4.668, documentos de 6 marzo, 10 y 13 abril 1815.

Oller solicitó dos meses más de licencia para afianzar su recuperación con una estancia en tierras de Girona, y el rey se los concedió. El Duque del Infantado, su superior, tenía buena opinión de él; al recomendar la nueva licencia, escribía<sup>48</sup>: “Creo pues que este digno Ministro en el estado quebrantado de salud en que se halla [...] podrá tal vez conseguir su total restablecimiento con los precitados baños; por lo mismo no hallo reparo en que S.M. se digne acceder a su solicitud”.

Con el pronunciamiento de Riego se repuso la Constitución, y con ella el Tribunal Supremo de Justicia. El abogado gerundense fue nombrado de nuevo magistrado de este tribunal, que conformaba la cúspide del sistema judicial español, el 12 de marzo de 1820. No parece que Oller realizara ninguna intervención destacada en la agitada política del Trienio; ya establecido definitivamente en Madrid, se limitó a prestar sus servicios como alto funcionario del estado hasta que el Tribunal Supremo cerró sus sesiones en la capital el día 20 de abril de 1823 a raíz de la intervención de la Santa Alianza en España. Oller prefirió quedarse en la capital y dejar sus funciones<sup>49</sup>, “pues si bien algunos ministros las continuaron en Sevilla y Cádiz, yo no concurrí ni seguí al Gobierno en aquellas aciagas jornadas”.

El comportamiento discreto del magistrado gerundense durante el Trienio le valió una rápida “purificación” en 1823 por parte de la regencia absolutista, que le reintegró al cargo de Alcalde de Corte. Además, hay que tener en cuenta que Oller era pariente del Barón de Eroles. Pero el estado de gracia le duró poco. El 17 de marzo de 1824 los nuevos alcaldes de corte absolutistas consiguieron su destitución –y la de su compañero Cándido de Paz–, que se realizó bajo la forma de jubilación con medio sueldo. A partir de entonces, el magistrado cesante debió luchar por cobrar sus haberes –hechos efectivos con retraso, y que en 1826 se le intentaron escamotear<sup>50</sup>– y por restablecer su reputación.

Andrés Oller efectuó las pertinentes reclamaciones con ecuanimidad y sobriedad, tal como correspondía a su carácter. Presentó una hoja de servicios “suscinta” con el objetivo de “no ser pesado y abultar demasiado el expediente”. Justificó los servicios prestados al régimen constitucional alegando haber procurado favorecer también a personas que eran encausadas por su rechazo a la constitución, como el eclesiástico gallego Pedro de Acuña, y el político Miguel de Lardizábal. Añadía<sup>51</sup>: “yo no pedí la jubilación, ni se me jubiló por imposibilidad física ni moral, ni por haber cometido delito alguno, sino porque [...] los Alcaldes de Corte modernos promovieron la extraña pretension de que yo que debía ocupar la silla de Decano de la Sala, entrase siendo el último”.

Por fin, en diciembre de 1828 el magistrado fue readmitido como Alcalde de Casa y Corte, y además como decano del tribunal. Era un momento en que la monarquía



48. AHN, Ministerio de Justicia, expediente de Andrés Oller, Legajo 4.668, documentos de 29 abril y 1 mayo 1815.

49 AHN, Ministerio de Hacienda, Legajo 1.497, exp. 22, documento de 21 julio 1828.

50. AHN, Ministerio de Justicia, expediente de Andrés Oller, Legajo 4.668, documentos de 15, 16 y 28 de diciembre de 1826. Andrés Oller y Francisco Cándido de Paz presentaron un recurso en diciembre de 1826 contra la exclusión de sus medias pagas de la nómina de la Sala de Alcaldes, y contra la rebaja aplicada en sus haberes desde enero. El rey ordenó que los dos cobraran correctamente en adelante.

51. AHN, Ministerio de Hacienda, Legajo 1.497, exp. 22, documento de 21 julio 1828. P. MOLAS RIBALTA, *Del absolutismo a la Constitución: La adaptación de la clase política española al cambio de régimen*. Madrid: Sílex Ediciones, 2008, pp. 171-172.

de Fernando VII se acercaba a los liberales moderados. Pero la inestabilidad política persistía, con sucesivas conspiraciones de tipo absolutista o liberal. Desde mediados de 1830 parecía que los realistas exaltados volvían a predominar en la judicatura. Entonces, un grave incidente en la realización de su trabajo provocó una nueva destitución de Andrés Oller.

El día 22 de marzo de 1831 Juan de la Torre, zapatero de treinta años residente en Madrid, después de una fuerte disputa con una bodegonera, salió a la calle y profirió varios gritos insultantes contra Dios y la Virgen, vociferando también “Viva la libertad y mueran los Realistas”. El zapatero era considerado un constitucionalista radical. Fue detenido y juzgado por la Sala 1<sup>a</sup> de la Real Casa y Corte<sup>52</sup>; entre los cinco magistrados del tribunal se encontraba Andrés Oller.

La Sala emitió sentencia de muerte en la horca “por rebolucionario” contra Juan de la Torre; el joven zapatero fue ejecutado el día 29. La repugnancia que la condena causó en Oller fue tan intensa que el decano salió de la sala sin firmar el veredicto: “El Alcalde Oller votó, y se retiró por indisposto, y aunque se le ha vuscado [sic] en su casa para que rubrique, sus criados han contestado haber salido con el coche ignorando para dónde”. De resultas del suceso, el magistrado fue destituido fulminantemente el 5 de abril de 1831. Y otra vez la separación del cargo fue cubierta con la fórmula de la jubilación con medio sueldo<sup>53</sup> “atendiendo a la avanzada edad”.

La vacante de Andrés Oller fue cubierta por el alcalde del crimen de la Chancillería de Granada Ramón Pedrosa y Andrade, que demoró su incorporación debido a la multitud de causas que tenía incoadas en la citada capital andaluza contra los liberales exaltados. Pedrosa se distinguió por el celo con que reprimió la conspiración encabezada por Mariana Pineda, en cuya casa declaró haber encontrado “un Estandarte rebolucionario con lemas subversivos”<sup>54</sup>.

Los avatares políticos aún permitieron que el magistrado gerundense fuera reintegrado al cargo y pudiera terminar sus días estando en activo. Durante la convalecencia del rey Fernando, la reina regente emitió un decreto el 30 de diciembre de 1832 por el que “se ha servido reponer a V.S. en su Plaza de Decano de la Sala de Corte”, donde debería presentarse el próximo día 2 de enero. La medida se tomó en el contexto de los cuatro nuevos alcaldes de casa y corte y cinco consejeros reales de línea

52. AHN, Ministerio de Justicia, expediente de Andrés Oller, Legajo 4.668, documentos de 26, 28 y 29 marzo 1831.

53. AHN, Ministerio de Justicia, expediente de Andrés Oller, Legajo 4.668, documentos de 26 marzo, 5 abril, 16 mayo, 26 junio, 17 julio, 19 septiembre y 12 de octubre 1831. En casi todos estos documentos de su expediente, se reflejan las dificultades que tuvo Andrés Oller para cobrar su medio sueldo íntegro, sin que le aplicaran los descuentos que gravaban las pensiones. Fue apoyado por el ministro de Hacienda López Ballesteros y por el director general del Tesoro. El rey resolvió que cobrara su medio sueldo sin descuentos.

54. AHN, Ministerio de Justicia, expediente de Andrés Oller, Legajo 4.668, documentos de 5 y 27 abril, y 4 mayo 1831. Las biografías de Mariana Pineda, Antonina RODRIGO y Elda MUNCH, hablan del hallazgo por parte de Pedrosa del estandarte subversivo en casa de Mariana el 18 de marzo de 1831; Pineda fue juzgada y condenada a muerte. La sentencia se ejecutó el 26 de mayo de 1831. Las citadas biografías consideran que Andrés Oller era un juez “liberal amigo de Mariana”, y que su sustitución por Pedrosa facilitó a éste –ascendido a alcalde de Casa y Corte– el poder para condenarla a muerte. Véase A. RODRIGO, *Mariana de Pineda. Heroína de la Libertad*, Barcelona, Plaza y Janés, 1979, págs. 155-162. E. MUNCH COMINI, “Mariana Pineda: Nuevas claves interpretativas desde la Teoría de Género”. Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Rosario, Santa Fe, (República Argentina). <[http://www.andalucia.cc/viva/mujer/mariana.html#\\_edn16](http://www.andalucia.cc/viva/mujer/mariana.html#_edn16)> (consulta 25 agosto 2012).

moderada nombrados por María Cristina, que confirmaba así un tibio acercamiento al liberalismo. Oller todavía participó en enero de 1833 en la represión de una conspiración realista con centro en Villaverde y Torrejón. Murió el 19 de septiembre de 1833, diez días antes que el rey<sup>55</sup>.

De la documentación consultada no se desprende que Andrés Oller tuviera esposa y hubiera formado una familia. Sí que queda claro, en cambio, como declaró, que siempre había actuado<sup>56</sup> “sin remordarme en lo más mínimo la conciencia de haber faltado jamás en el desempeño de estos destinos a las máximas y sentimientos de la más acrisolada lealtad”. El abogado gerundense Oller fue uno de los muchos prohombres de su tiempo a los que la Guerra de la Independencia cambió el destino para siempre. Destinado por su origen y educación a convertirse en un notable provincial, este fatal acontecimiento le catapultó al puesto de dirigente político de Cataluña y posteriormente al de representante en las Cortes. A pesar de su modesto origen y de las dificultades que tuvo que vencer a lo largo de su vida, llegó a las más altas magistraturas del Estado, y en todos los cargos que desempeñó dejó su sello de inteligencia, patriotismo, moderación, modernidad y energía.



55. AHN, Ministerio de Justicia, expediente de Andrés Oller, Legajo 4.668, documento de 30 diciembre de 1832. Ramisa, “Oller, Andrés”.

56. AHN, Ministerio de Hacienda, Legajo 1.497, exp. 22, documento de 21 julio 1828. Como amante de las glorias de su país, Andrés Oller fue uno de los que brindó información a José Canga Argüelles para que éste pudiera rebatir en un libro las que consideraba inexactitudes o difamaciones antipatrióticas de los historiadores ingleses de la época. Véase J. CANGA ARGÜELLES, *Observaciones sobre la historia de la Guerra de España que escribe en inglés el Teniente Coronel Napier....* Tomo III. Madrid, Imp. De Marcelino Calero, 1836, p. XVII.